



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO: 23-11-87

NUM.: 16

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

- Del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, relativa a la homogeneización de niveles funcionariales.

120

- Del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, relativa a la paralización de las obras correspondientes al edificio sito en la carretera Villamediana núm. 17, de Logroño.

121

- Del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, relativa a los vertidos contaminantes en el río Ebro.

122

...//...

- Del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, relativa al trámite administrativo de cumplimentación de formularios. Págs.
123

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

- Del Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, relativa al número, denominación y cuantía de los acuerdos de convalidación de gastos adoptados por el Consejo de Gobierno hasta la fecha. 123

- Cuarenta y nueve escritos del Diputado regional Sr. Peché Echeverría, relativas a la denominación del Proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de subvenciones, en concepto de remanentes, a distintas localidades de La Rioja. 124

- Del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, relativa a la dotación presupuestaria en concepto de imprevistos y funciones no clasificadas o reajustes salariales y homogeneización de plantillas. 132

-----OO-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa a la homogeneización de niveles funcionariales.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Valdivielso Tejeiro, Portavoz del Grupo Centrista comparece y formula la pregunta siguiente, para su contestación en forma oral ante el Pleno.

El Consejero de la Presidencia, D. Fausto Vadillo, en publicación aparecida en el diario "La Rioja", relativa a la homogeneización de niveles, manifestaba:

"En esta Administración los niveles de funcionarios del grupo A, que tienen un nivel 13 y corresponden a titulados superiores, se ha aprobado subirles a nivel 20. Se ha cubierto de esta forma una reivindicación importante por parte de los funcionarios, con agravios comparativos importantes en relación con otras Comunidades Autónomas. Esta medida favorece el nivel relativo y sobre todo, a la carrera administrativa, en el sentido de que con estos nuevos niveles, van a poder optar en el concurso de méritos, y con el catálogo que se está elaborando, y podrán pasar directamente a concursar jefaturas".

Es de interés para este grupo, que dicho Consejero conteste:

¿Cuál va a ser el costo total de

dicha nivelación y la cuantía diferenciada de subida que supone para cada funcionario dicha nivelación por grupos, si tal costo ha sido detraído de la sección y artículo 12 del presupuesto de 1987, dedicado a imprevistos y funciones no clasificadas, o reajustes salariales y homogenización de niveles?

Logroño, 11 de noviembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa a la paralización de las obras correspondientes al edificio sito en la carretera Villamediana núm. 17, de Logroño.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de noviembre de 1987.
EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Valdivielso Tejeiro, Portavoz del Grupo Centrista, formula la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

En los antiguos edificios de Sanidad, sitos en la carretera de Villamediana nº. 17 de esta capital, transferidos a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en concreto a la Consejería de Sanidad, se comenzaron unas obras que se encuentran paralizadas desde hace año y medio aproximadamente.

Por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es la razón de la paralización de dichas obras, hay algún plazo previsto para la finalización de las mismas, y cuándo se producirá la terminación y ocupación de dichos loca-

les?

Logroño, 12 de noviembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa a los vertidos contaminantes en el río Ebro.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de noviembre de 1987.
EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Valdivielso Tejeiro, Portavoz del Grupo Centrista, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

La contaminación del Ebro nos afecta de forma directa por cuanto este río atraviesa toda la Comunidad. Es público y conocido la existencia de la Central Nuclear de Santa María de Garroña (Burgos) y la previsible construcción de una papelera en Miranda de Ebro (Burgos).

Por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno Autónomo un plan de actuación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para evitar los vertidos contaminantes al río Ebro y en que consisten dichos planes?

Logroño, 11 de noviembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa al trámite administrativo de cumplimentación de formularios.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Valdivielso Tejeiro, Portavoz del Grupo Centrista, formula la

siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

En los organismos públicos de nuestra Comunidad Autónoma, se viene exigiendo a los administrados la cumplimentación de un formulario a la entrega de cualquier solicitud, demanda o recurso.

¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad suprimir el trámite de cumplimentación del formulario por parte del administrado, al margen del propio escrito que éste presente?

Logroño, 6 de noviembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejero de la Presidencia una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al núme-

ro, denominación y cuantía de los acuerdos de convalidación de gastos adoptados por el Consejo de Gobierno hasta la fecha.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Sr. Consejero de Presidencia.

El Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en la legislación vigente, es el órgano competente para tomar acuerdos de Convalidación de Gasto. De hecho ésta es una práctica usual por

todos los Gobiernos y, dado que el Parlamento es el órgano de control del mismo, es por lo que este Diputado tiene a bien preguntar:

¿Cuál es el número, denominación de los expedientes y cuantía individual de los acuerdos de convalidación que el Consejo de Gobierno ha realizado hasta la fecha de respuesta a esta pregunta?

Logroño, 9 de noviembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Cuarenta y nueve escritos del Diputado regional señor Peché Echeverría, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formulan al Consejo de Gobierno sendas preguntas, para su respuesta por escrito, relativas a la denominación del Proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de subvenciones, en concepto de remanentes, a distintas localidades de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Eduardo Peche Echeverría, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Vista la respuesta a mi pregunta dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas y remitida por el Sr. Consejero de Presidencia con fecha 29-10-87, este Diputado se considera insatisfecho, por cuanto no se responde a lo solicitado, eludiendo el Sr. Consejero de Obras Públicas la obligación que para con el Parlamento tiene.

Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta:

1.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Ajamil se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

2.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Albelda de Iregua se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

3.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Alberite se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

4.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Alesón se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

5.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Rodezno se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

6.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de San Román de Cameros se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

7.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Santo Domingo de la Calzada se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que sig-

nifica y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

8.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Santurdejo se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

9.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de San Vicente de la Sonsierra se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

10.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Sojuela se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

11.- Acogido el concepto presupues-

tario de remanentes, al pueblo de Sorzano se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

12.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Tirgo se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

13.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Tricio se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

14.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Uruñuela se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del pro-

yecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

15.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Valgañón se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

16.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Villalba de Rioja se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

17.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Zorraquín se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

18.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Anguiano se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

19.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Torrecilla en Cameros se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

20.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Aguilar del Río Alhama se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

21.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Grávalos se le ha concedido una subven-

ción para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

22.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Igea se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

23.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Anguciana se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

24.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Arnedo se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que sig-

nifica y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

25.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Ausejo se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

26.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Bardarán se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

27.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Baños de Río Tobía se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

28.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Ber-

gasa se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

29.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Camporvín se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

30.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Castroviejo se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

31.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Cellorigo se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, canti-

dad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

32.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Cihuri se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

33.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Clavijo se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

34.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Cuzcurrita de Río Tirón se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

35.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Daroca de Rioja se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

36.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Enciso se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

37.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Fonzaletche se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

38.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Galilea se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

39.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Herce se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

40.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Hormilla se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

41.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Laguna de Cameros se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

42.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Lagunilla del Jubera se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

43.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Muro en Cameros se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

44.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Navarrete se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

45.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Ocón se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

46.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Préjano se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

47.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Quel se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

48.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de El Redal se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para

la concesión de la subvención?

49.- Acogido el concepto presupuestario de remanentes, al pueblo de Rincón de Soto se le ha concedido una subvención para obras y servicios.

¿Cuál es la denominación del proyecto, costo total de la obra, cantidad subvencionada, porcentaje que significa y criterios contemplados para la concesión de la subvención?

Logroño, 10 de noviembre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Eduardo Peche Echeverría.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional Sr. Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la dotación presupuestaria en concepto de imprevistos y funciones no clasificadas o reajustes salariales y homogeneiza-

ción de plantillas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Valdivielso Tejeiro, Portavoz del Grupo Centrista, formula la siguiente pregunta para su contesta-

ción por escrito.

La Ley de Presupuestos de 1987 dedicó su art. 12 a imprevistos y funciones no clasificados o reajustes salariales y homogeneización de plantillas.

Este Diputado pregunta:

¿Cuál fue la dotación de dicha partida presupuestaria y cómo se ha gastado el dinero de la misma, con especial referencia y detalle a las cantidades que han sido pagadas, personas, grupos de personas a las que lo han sido, y si queda algún remanente de la misma, qué fin se le va a dar o a qué se va a dedicar?

Logroño, 6 de noviembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

| | |
|--|--|
| <p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p> | <p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|--|--|